



Alto Hospicio, 14 de noviembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.254.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 06 de noviembre de 2024; Memorando N° 290, de fecha 08 de noviembre de 2024, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 1.909, de fecha 12 de noviembre de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita fondo a rendir para la compra de guano para Abono de Áreas Verdes.

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Edgar Ortega Riquelme**, RUT _____ Profesional Grado 9° EMS, por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán para la compra de guano para Abono de Áreas Verdes:

| | | | |
|---|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| Monto Solicitado | \$999.420.- | | |
| Plazo Ejecución del Gasto (*) | 30 días | | |
| Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo | x | 215.22.04.999 | |
| Nombre de Cuenta Bancaria | Fondo Ordinario | N° de Cuenta Bancaria | 19561971 |
| Corresponde a Convenio | Si | x | No |
| Cuenta de Imputación del Gasto | x | 215.22.04.999 | |
| | | Cuenta complementaria Programa | N° Cuenta 114.05.0 |
| Origen de Fondos | x | Fondos Municipales | Fondos de Programa |

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricia Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Dideco
- Adm. Municipal
- DAF